

1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA COMPAÑÍA

La Compañía Consultora Jiménez Espinosa Cía. Ltda., fue constituida el 26 de junio del 2008 mediante escritura pública e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 2962 el 25 de agosto del 2008. Es una entidad de derecho privado cuya finalidad es la de prestar servicios profesionales especializados en planificación, elaboración, evaluación de proyectos de desarrollo, en niveles de prefactibilidad, factibilidad, diseño u operación, auditoría interna y externa e investigación, con sus servicios de apoyo en todos los campos de la contabilidad, computación y en general, todas las actividades similares e inherentes a los ámbitos profesionales anteriormente mencionados.

La compañía está domiciliada en la parroquia Mariscal del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Preparación de los Estados Financieros. - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). y corresponde al estado de situación financiera, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y el flujo de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador

Las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros se resumen a continuación:

Efectivo y equivalente de efectivo

Esta política se aplica a aquellos valores en efectivo o equivalentes que son liquidados en un tiempo máximo de 90 días.

Se reconoce como efectivo y equivalentes de efectivo todas aquellas partidas que son:

Caja Chica

Bancos en moneda nacional.

Inversiones menores a noventa (90) días que principalmente se las ha obtenido con el propósito de negociar en un período no mayor al señalado.

De acuerdo a la explicación que antecede, se reconoce como efectivo y sus equivalentes, aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras liquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un

plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros Bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar. - Comprenden activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, no cotizados en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar incluyen provisiones para proteger el valor de la probable realización, la cual fue determinada en función de un análisis de la probabilidad en recuperación de las cuentas.

Propiedad, Planta y Equipo. -

Medición en el momento del reconocimiento. - Se medirán inicialmente por su costo que comprenden su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y puesta en funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro o de rehabilitación de la ubicación del activo, más los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos.

Medición posterior al reconocimiento modelo del costo. - Registra el costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas del deterioro del valor.

Método de depreciación y vida útil. - El costo o valor revaluado de propiedad planta y equipo se deprecia en línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada periodo, cualquier cambio en lo estimado se registra sobre una base prospectiva.

A continuación, las vidas útiles estimadas en la depreciación de:

<u>Activos</u>	<u>Vida útil en años</u>
Oficina	20
Muebles y Enseres	10
Equipos de Computación	3
Vehículos	5
Otros equipos	10

Retiro o venta de propiedad planta y equipo. - El cálculo de la utilidad o pérdida en el retiro o venta de propiedad, planta y equipo corresponde a la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros, reconocido en resultados.

La reserva de revaluación de los activos revaluados en caso de venta es transferida directamente a utilidades retenidas.

Cuentas por Pagar. - Pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, no cotizados en un mercado activo.

El valor razonable después del reconocimiento inicial, se mide al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, restando cualquier deterioro. Los gastos de intereses incluyendo los intereses implícitos, son reconocidos como costos financieros y se calcula utilizando la tasa de interés efectiva.

Cuando el reconocimiento de los intereses de las cuentas por pagar es inmaterial se exceptúan de este cálculo.

Impuesto a la renta

Mediante Registro Oficial emitido en agosto del año 2018 se expide el siguiente REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA, FORTALECIMIENTO DE LA DOLARIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA CAPÍTULO I, Artículo 1.-, Numeral 3 en donde se cambia el porcentaje de Impuesto a la Renta del 22 al 25% aplicable para el año 2018.

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por el impuesto corriente (causado) e impuestos diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado integral o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado integral o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

- *Impuesto corriente*

El impuesto corriente es el que se estima pagar o recuperar en el ejercicio, utilizando las tasas impositivas y leyes tributarias aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance de situación, correspondiente al ejercicio presente y a cualquier ajuste a pagar o a recuperar relativo a ejercicios anteriores.

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales que han sido promulgadas o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

- *Impuesto diferido*

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales.

Provisiones. - Se reconoce cuando se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la compañía tenga que desembolsar recursos para cancelar obligaciones que se consideran beneficios económicos.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y la incertidumbre correspondiente.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con confiabilidad.

Beneficios a empleados. –

Beneficios definidos: Jubilación patronal y Bonificación por Desahucio- El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios a definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

Participación a trabajadores- La compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades liquidas de acuerdo con disposiciones legales.

Reconocimiento de Ingresos. – Se reconocen los ingresos por contratos de servicios en la medida en que se incurran en los trabajos de prestación de servicios o realización de la transacción a la fecha del balance.

Costos y Gastos. - Se registran al costo histórico y son reconocidos a medida que son incurridos, independientemente a la fecha que se haya realizado el pago y se registra en el periodo más cercano en el que se conocen.

Activos Financieros. - Se reconocen los activos financieros y se dan de baja, a la fecha de la negociación cuando se realiza una compra o venta y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambio en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: A valor razonable con cambios en resultados, activos fijos mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Pasivos Financieros e Instrumentos de Patrimonio - La compañía clasificó los instrumentos de deuda y patrimonio como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia de acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que se tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha de estado de situación financiera.

Préstamos. - Se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja chica	184.00	184.00
Banco Pichincha	<u>14,973.20</u>	<u>9,727.38</u>
Total	<u>15,157.20</u>	<u>9,911.38</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 están conformados como se detalla a continuación

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes	16,831.76	27,897.32
(-) Deterioro acumulado de cuentas por	(8,096.58)	(6,204.91)
Otras cuentas por cobrar	<u>1,105.99</u>	<u>194.34</u>
Total	<u>9,841.17</u>	<u>21,886.75</u>

Otras cuentas por cobrar. - Corresponden a préstamos realizados a empleados, anticipos proveedores las mismas que se recaudarán durante el primer semestre del año 2019.

5. IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 están conformados como se detalla a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones en la Fuente recibidas	0.00	0.00
Activo por Imp Diferido	1,051.21	0.00
Credito Tributario IR ejercicios anteriores	3,463.29	5,903.28
Credito Tributario IVA	1,026.86	0.00
Total	<u>5,541.36</u>	<u>5,903.28</u>

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos de propiedad, planta y equipo durante el 2019 son como sigue:

<u>CONCEPTO</u>	<u>Saldos a</u> <u>Dic-31-2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldos a</u> <u>Dic-31-2019</u>
Costo:			
Oficina	154,500.00	0.00	154,500.00
Instalaciones / Adecuaciones	36,972.00	0.00	36,972.00
Muebles y enseres	15,928.79	500.00	16,428.79
Equipos de oficina	1,691.04	0.00	1,691.04
Equipos y accesorios de cómputo	36,545.66	13,836.87	50,382.53
Vehículo	19,000.00	0.00	19,000.00
Subtotal	<u>264,637.49</u>	<u>14,336.87</u>	<u>278,974.36</u>
Depreciación acumulada			
Oficina	(22,743.75)	(7,725.00)	(30,468.75)
Instalaciones / Adecuaciones	(3,923.14)	(3,697.20)	(7,620.34)
Muebles y enseres	(3,097.76)	(1,528.85)	(4,626.61)
Equipos de oficina	(955.80)	(157.92)	(1,113.72)
Equipos y accesorios de cómputo	(28,084.02)	(5,222.33)	(33,306.35)
Vehículo	(19,000.00)	0.00	(19,000.00)
Subtotal	<u>(77,804.47)</u>	<u>(18,331.30)</u>	<u>(96,135.77)</u>
Total Neto	<u>186,833.02</u>	<u>(3,994.43)</u>	<u>182,838.59</u>

Las depreciaciones fueron realizadas de acuerdo al método de línea recta como se menciona en las políticas contables de la Compañía.

7. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Proveedores	36,891.67	25,553.03
Beneficios sociales por pagar	17,203.09	18,313.35
Participación trabajadores	1,794.17	2,909.88
IESS por pagar	3,301.62	3,148.57
Préstamos socios	28,172.53	28,001.71
Fondo empleados	2,150.70	1,799.05
Otras cuentas por pagar	3,819.72	10,481.22
Total	<u>93,333.50</u>	<u>90,206.81</u>

8. IMPUESTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 están constituidas como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la renta	0.00	0.00
IVA por pagar ventas a credito	0.00	0.00
Retenciones en la fuente por pagar	255.33	40.40
Retenciones IVA por pagar	1,008.24	106.30
Iva mensual por pagar	0.00	2,137.48
Total	<u>1,263.57</u>	<u>2,284.18</u>

9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 están constituidas como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tarjeta de crédito	668.46	2,896.43
Préstamos Banco Pichincha (9)	13,845.60	21,468.62
Total	<u>14,514.06</u>	<u>24,365.05</u>

10. OBLIGACIONES POR PAGOS DEFINIDOS

Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación patronal	9,464.25	5,231.00
Bonificación por desahucio	4,826.11	3,607.00
Total	<u>14,290.36</u>	<u>8,838.00</u>

Jubilación patronal. - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Bonificación por Desahucio- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregara el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

11. PRESTAMOS SOCIOS

Valores entregados por los socios para el futuro pago o la suscripción de participación de la entidad.

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
César Jiménez	20,094.16	20,094.16
Yolanda Espinosa	39,307.12	39,307.12
Total	<u>59,401.28</u>	<u>59,401.28</u>

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS LARGO PLAZO

Obligación contraída con el Banco del Pichincha en el mes de julio de 2018, por el valor de USD 60.000 a 36 meses plazo, a una tasa de interés del 11.23% anual con garantía hipotecaria, para la adquisición de las nuevas instalaciones de la compañía.

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Pichincha	0.00	13,845.60
Total	<u>0.00</u>	<u>13,845.60</u>

13. PATRIMONIO

Capital social. - El capital social autorizado está constituido por 400 participaciones a un valor nominal de USD 1.00 otorgando derecho a los dividendos.

Reservas. - Representan apropiaciones de utilidades, constituidas por la Ley, estatutos, para propósitos específicos de salvaguarda económica al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un valor de reserva legal USD. 400,00 y reserva facultativa por USD. 1.198,76.

14. INGRESOS ORDINARIOS

El origen y su acumulación durante los años 2019 y 2018 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios de auditoría sistema financiero	244,872.88	230,065.00
Servicios de auditoria comercial e industrias	2,500.00	0.00
Servicios de capacitación	0.00	9,900.00
Servicios contables	57,400.00	53,855.00
Facturación auditoría informática	0.00	0.00
Servicios prestados a fideicomisos	42,020.00	74,643.00
Otros ingresos	576.26	2,165.19
Total	<u>347,369.14</u>	<u>370,628.19</u>

15. GASTOS DE PERSONAL

El origen y su acumulación durante los años 2019 y 2018 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos de personal	194,163.44	169,918.60
Honorarios profesionales	51,229.32	81,733.65
Total	<u>245,392.76</u>	<u>251,652.25</u>

16. GASTOS GENERALES

El origen y su acumulación durante los años 2019 y 2018 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Servicios básicos	5,114.03	5,375.35
Arrendamientos operativos	4,687.86	4,469.10
Seguro generales	3,908.54	3,594.15
Trámites legales	734.37	95.87
Atención a clientes /Personal	1,799.30	1,848.22
Útiles de oficina	2,599.00	3,269.40
Mantenimiento y reparaciones	14,731.17	16,869.44
Viaje y movilización	22,945.39	18,230.13
Publicidad y propaganda	141.00	386.70
Impuestos y contribuciones	2,933.83	3,584.93
Gastos varios	5,462.39	9,731.15
Total	<u>65,056.88</u>	<u>67,454.44</u>

17. GASTOS DEPRECIACIÓN Y PROVISIÓN

El origen y su acumulación durante los años 2019 y 2018 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Depreciaciones	18,331.30	19,353.92
Provisiones	1,891.67	7,033.36
Total	<u>20,222.97</u>	<u>26,387.28</u>

18. GASTOS NO OPERACIONALES

El origen y su acumulación durante los años 2019 y 2018 fueron causados como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses	3,253.30	5,367.65
Comisiones y multas	430.88	367.38
Total	<u>3,684.18</u>	<u>5,735.03</u>

19. PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS E IMPUESTOS

La determinación de la base imponible para el cálculo de participación de empleados en las utilidades e impuesto a la renta por los períodos 2019 y 2018 fue calculada por la compañía como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
UTILIDAD CONTABLE ANTES DE PARTICIPACION EMPLEADOS E IMPUESTOS	11,961.14	19,399.19
Menos: 15% Participación a empleados	(1,794.17)	(2,909.88)
UTILIDAD DESPUES DE REPARTO DE EMPLEADOS	<u>10,166.97</u>	<u>16,489.31</u>
Menos: Impuesto a la renta causado	(6,781.11)	(6,334.29)
Menos: Impuesto Diferido	1,051.21	0.00
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u><u>4,437.07</u></u>	<u><u>10,155.02</u></u>

Mediante resolución NAC-DGERCGC15-003218 (Suplemento R.O. No. 660 del 31 de diciembre de 2015), el Servicio de Rentas Internas (SRI), resolvió que los informes sobre cumplimiento de obligaciones tributarias sean presentados hasta el 31 de julio de cada año. Por lo expuesto todas las sociedades obligadas a tener auditoría externa, deberán presentar oportunamente a los auditores externos para su revisión los anexos y cuadros referentes a información tributaria conforme a instructivos y formatos proporcionados por el SRI. A la fecha la Compañía se encuentra preparando la indicada información.

20. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Administración considera que no mantiene contingencias significativas que requieran revelación o provisión en los estados financieros.

21. EVENTOS POSTERIORES

Entre diciembre 31 de 2019 (fecha de cierre de los estados financieros) y el 15 de mayo de 2020 (fecha de culminación de la auditoría), han existido los siguientes eventos:

El día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara el brote de coronavirus (Covid-19) como pandemia global, situación que ha provocado condiciones adversas para el normal desempeño de la economía mundial como consecuencia de la emergencia sanitaria.

El Ministerio de Salud Pública del Ecuador mediante acuerdo No. 00126-2020 publicado en el registro oficial No. 160 del 12 de marzo de 2020, declara el estado de emergencia sanitaria por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus Covid-19, a fin de prevenir un posible contagio masivo en la población.

Los efectos en Ecuador se han evidenciado en una reducción en los precios del petróleo, disminución de exportaciones no petroleras, afectaciones de oferta y demanda, baja de liquidez en el mercado, incremento del déficit fiscal, decrecimiento económico y disminución de las actividades empresariales. En el caso de las instituciones financieras, las mismas han establecido alternativas de refinanciamiento y diferimiento de cuotas de créditos.

A la fecha de emisión del presente informe de auditoría, no es factible determinar las posibles implicaciones que tendrán las referidas condiciones, sobre la posición financiera y resultados futuros de la entidad. En tal virtud, los estados financieros adjuntos deben ser leídos y analizados considerando que sus cifras pueden modificarse de forma adversa para períodos posteriores.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Administración y serán presentados a los Socios y Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, los estados financieros serán aprobados por la Junta Directiva sin modificaciones.

23. NUEVAS DISPOSICIONES LEGALES

El 31 de diciembre de 2019, mediante Registro Oficial Suplemento N. 111, se publicó la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. El referido cuerpo legal contempla entre sus principales reformas los siguientes temas:

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

•Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión.

Ingresos exentos

• Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales.

• Se establecen las condiciones para la exención del impuesto a la renta a las utilidades de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en Ecuador, siempre y cuando su actividad económica sea exclusivamente la inversión y administración de activo inmuebles.

• Se incluye como sectores prioritarios Forman parte de la exoneración del impuesto a la renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas a sectores prioritarios por servicios de infraestructura hospitalaria, servicios educativos y servicios culturales y artísticos.

Deducciones

• Los intereses de deudas contraídas con motivo del giro del negocio: para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, no son deducibles los intereses en la parte que exceda de la tasa que sea definida mediante Resolución por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

• El límite de deducibilidad de intereses de créditos externos para bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria, otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de estos no podrá ser mayor al 300% respecto al patrimonio. Para las demás sociedades y personas naturales, la deducibilidad se limita al 20% de la utilidad antes de la participación a trabajadores, intereses, depreciaciones y amortizaciones. En el Reglamento se establecerán condiciones y temporalidad.

• Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en la materia, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

a. Se refieran a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa; y,

b. Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

• No son deducibles los intereses pagados a partir de enero de 2020, por créditos otorgados entre septiembre y diciembre de 2019, cuya tasa de interés supere la tasa máxima referencial emitida por el Banco Central del Ecuador, por instituciones financieras nacionales o internacionales o entidades no financieras especializadas calificadas por los entes de control correspondientes en Ecuador, cuyo capital haya sido o sea destinado para el pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019.

• Las personas naturales con ingresos netos superiores a US\$100,000 solo podrán deducir gastos personales por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.

- Se añade como deducción adicional el 50% de los seguros de créditos contratados para la exportación.

- Se añade como deducción adicional el 100% adicional de costos y gastos de promoción y publicidad que se realicen dentro del programa "Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo".

- Los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales serán deducibles hasta un 150% en total.

- Las donaciones que se destinen en carreras de pregrado y postgrado afines a las Ciencias de la Educación, entregados a Instituciones de Educación Superior, legalmente reconocidas.

Impuesto a la renta único

- Se modifica el impuesto a la renta único para las actividades del Sector Bananero, proveniente de producción, venta local, y exportación de banano que se produzcan en Ecuador, la cual varía entre el 1% y 3%.

- Se establece el impuesto a la renta único (entre 1% y 2%) al que podrán acogerse los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/ comercialización local o que se exporte a los productos agrícolas, avícolas, pecuario, apícola, cunícula y carnes en su estado natural, sin ningún tipo de proceso o tratamiento.

Anticipo de impuesto a la renta

- El pago del anticipo de impuesto a la renta pasa a ser voluntario, el mismo que corresponde al 50% del impuesto causado menos las retenciones del año fiscal anterior.

- El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Retenciones de impuesto a la renta

- El Servicio de Rentas Internas establecerá los contribuyentes que deben actuar como agentes de retención. Se debe verificar en el catastro publicado por el SRI.

Dividendos o utilidades

- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta.

- Se considerará como ingreso gravado toda distribución a todo tipo de contribuyente, con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución que se haga a una sociedad residente en el Ecuador.

- El ingreso gravado será igual al cuarenta por ciento (40%) del dividendo efectivamente distribuido.

•Si la distribución se realiza a personales naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso referido en el numeral anterior formará parte de su renta global.

•Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el SRI.

•Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador, actuarán como agentes de retención.

Impuesto al valor agregado

•Se incluyen nuevos bienes y servicios gravados con tarifa 0%.

•Se grava con IVA a los servicios digitales, tanto locales como importados.

•Se modifican las reglas para el uso del crédito tributario.

Impuesto a la salida de divisas

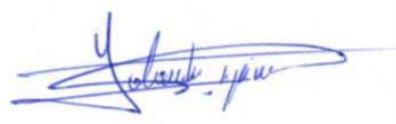
•Se exige de ISD a los dividendos remesados a favor de socios domiciliados en paraísos fiscales.

•Se modifican las condiciones para la aplicación de la exoneración del ISD en abonos de créditos externos.

•Se limitan algunas de las exenciones cuando el pago se realiza a favor de partes relacionadas.



**DR. CESAR JIMENEZ
GERENTE GENERAL
CONSULTORA JIMENEZ ESPINOSA
CIA. LTDA.**



**LCDA. YOLANDA ESPINOSA
CONTADORA GENERAL
CONSULTORA JIMENEZ ESPINOSA
CIA. LTDA.**